

Hago constar que durante el periodo de abril a junio del dos mil diecinueve, no se ha realizado ninguna contratación de personal de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, motivo por el cual, no se ha generado la información correspondiente.

Se extiende la presente constancia, a los once días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Sonia Margarita Contreras de Rivéra

Jefe Gestión de Personal